



EXpte. 2024/60285S

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

| Expediente | Procedimiento | Objeto del contrato |
|-------------|----------------------|--|
| 2024/60285S | ABIERTO SIMPLIFICADO | SERVICIO DE FORMACIÓN EN HABILIDADES DIRIGIDO AL PERSONAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE CONSTARÁ DE DOS LOTES: 1) ATENCIÓN TELEFÓNICA Y 2) PROYECTO DE MENTORÍA PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO DE LOS SUBGRUPOS A1 Y A2 |

ACTA NÚMERO: 24/60285S/02

SESIÓN DE INFORMES DE VALORACIÓN SOBRE JUSTIFICACIÓN OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

**PRESIDENTA SUPLENTE,
JEFA DE ÁREA DE
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO**
Ana Nuñez Miguelañez

VOCAL:
**LETRADA DEL SERVICIO
JURÍDICO DELEGADO CENTRAL,**
Ángeles Santoalla Mansilla

**INTERVENTORA DELEGADA
ADJUNTA,**
Cristina Sanz García

**VOCAL DEL ÁREA DE
FORMACIÓN,
JEFA DE SERVICIO,**
María Reyes González Valbuena

**SECRETARIA SUPLENTE,
ASESORA TÉCNICA,**
Ana María Rojo San Martín

En las dependencias de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social siendo las 10:00 horas del día 7 de junio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación, constituida conforme a lo dispuesto en la Resolución de 18 de julio de 2012, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se designan los miembros permanentes de la Mesa Central de Contrataciones. (BOE del día 25 de julio), en la redacción dada por la resolución de 8 de enero de 2013 (BOE del día 4 de febrero), para tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

Orden del día

PRIMERO.- Informes de valoración ofertas anormalmente bajas lote 1.

SEGUNDO.- Informes de valoración ofertas anormalmente bajas lote 2.

TERCERO.- Aprobación de acta.



Desarrollo de la reunión

Reunida la Mesa de contratación con asistencia de las personas citadas en el margen, la Presidenta declara constituida la sesión y procede a la lectura del orden del día, recordando que tal como se acordó en la sesión de la Mesa constituida el día 10 de abril de 2024 (Acta nº 24/60285S/01) han sido requeridos con fecha 16 de abril de 2024 los licitadores que se relacionan para que justificasen dentro de un plazo de cinco días hábiles sus ofertas anormalmente bajas:

Lote 1: CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA, S.A., EDUCAMARKETING, S.L., y SARARTE, S.L.

Lote 2: EDUCAMARKETING, S.L., EFIPSA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L., MANTIA INNOVACIÓN, S.L. y SARARTE, S.L.

Las documentaciones justificativas fueron presentadas dentro del plazo.

PRIMERO.- Informes de valoración ofertas anormalmente bajas lote 1.

La unidad proponente de la contratación, el Área de Formación, ha emitido los siguientes informes de valoración:

Con fecha 10 de mayo de 2024, el informe relativo a la justificación de oferta anormalmente baja de CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA, S.A., de fecha 22 de abril de 2024. En dicho informe se concluye que la información aportada justifica la prestación del servicio objeto de esta licitación en los términos contenidos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017/, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Al respecto, la Mesa acuerda ADMITIR a la empresa CENTRO DE ESTUDIOS ADAMS EDICIONES VALBUENA, S.A., a la siguiente fase del procedimiento del lote 1.

Con fecha 6 de junio de 2024, el informe relativo a la justificación de oferta anormalmente baja de EDUCAMARKETING, S.L., de fecha 22 de abril de 2024. En dicho informe se concluye que la información aportada para el lote 1 no garantiza la prestación del servicio objeto de esta licitación, al no justificar con documentación acreditativa la validez de su oferta económica en los términos contenidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Al respecto, la MESA acuerda EXCLUIR de la licitación al lote 1 a la empresa EDUCAMARKETING, S.L.



EXPTE. 2024/60285S

Con fecha 6 de junio de 2024, el informe relativo a la justificación de oferta anormalmente baja de SARARTE S.L. de fecha 22 de abril de 2024. En dicho informe se concluye que la información aportada por la empresa no acredita suficientemente que con la oferta anormalmente baja presentada pueda hacer frente a la ejecución del servicio de conformidad.

Al respecto, la MESA acuerda EXCLUIR de la licitación al lote 1 a la empresa SARARTE S.L.

SEGUNDO.- Informes de valoración ofertas anormalmente bajas lote 2.

La unidad proponente de la contratación, el Área de Formación, ha emitido los siguientes informes de valoración:

Con fecha 6 de junio de 2024, el relativo a la justificación de oferta anormalmente baja de EDUCAMARKETING, S.L., de fecha 22 de abril de 2024. En dicho informe se concluye que la información aportada para el lote 2 no garantiza la prestación del servicio objeto de esta licitación al no justificar con documentación acreditativa la validez de su oferta económica conforme a los términos contenidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Al respecto, la Mesa acuerda EXCLUIR de la licitación al lote 2 a la empresa EDUCAMARKETING, S.L.

Con fecha 7 de junio de 2024, el relativo a la justificación de oferta anormalmente baja de EFIPSA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L., de fecha 17 de abril de 2024. En dicho informe se concluye que la información aportada para el lote 2 garantiza la prestación del servicio objeto de esta licitación al justificar con documentación acreditativa la validez de su oferta económica conforme a los términos contenidos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Al respecto, la Mesa acuerda ADMITIR a la empresa EFIPSA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L a la siguiente fase del procedimiento del lote 2.

Con fecha 10 de mayo de 2024, el relativo a la justificación de oferta anormalmente baja de MANTIA INNOVACIÓN, S.L. de fecha 23 de abril de 2024. En dicho informe se concluye que la información aportada justifica la prestación del servicio objeto de esta licitación en los términos contenidos en el artículo 149.4 de La LCAP.

Al respecto, la MESA acuerda ADMITIR a la empresa MANTIA INNOVACIÓN, S.L. a la siguiente fase del procedimiento del lote 2.

Con fecha 6 de junio de 2024, el relativo a la justificación de oferta anormalmente baja de SARARTE S.L. de fecha 19 de abril de 2024. En dicho informe se concluye que la empresa no



EXPTE. 2024/60285S

acredita suficientemente que con la oferta anormalmente baja presentada pueda hacer frente a la ejecución del servicio de conformidad.

Al respecto, la MESA acuerda EXCLUIR de la licitación al lote 2 a la empresa SARARTE S.L.

TERCERO.- Aprobación de acta.

En sesión constituida el mismo día, reunidos los miembros de la mesa indicados al inicio, muestran su conformidad con la presente acta, quedando APROBADA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión cuando son las 10:30 horas del día 7 de junio de 2024 de la cual yo, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

LA SECRETARIA,

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**